

Sección: Contraloría Interna.
Expediente: 2018/2021
Oficio: 318 /2019
Asunto: Se Remite Oficio
dictamen sobre las
observaciones del mes de abril.

San Martín Chalchicuautla, S.L.P. 22 de Julio de 2019.

C. Crescencio Rivera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional
San Martín Chalchicuautla, S.L.P
Presente

C.P. Manuel Ignacio Priego Santos.
Tesorero Municipal de San Martín
Chalchicuautla, S.L.P.
Presente

El que suscribe C. P. Mario Salazar Hervert Contralor Interno del H. Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P. con fundamento en el artículo 86 fracción I, II, V y VI, VII, VIII Y XIX de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**; y que en cumplimiento de las facultades y obligaciones que la misma le señalan, como es la de Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y la obtención de los ingresos, su apego y congruencia a las respectivas leyes, reglamentos, reglas y lineamientos aplicables de Fiscalización, control y evaluación de gastos, bienes y obligaciones de la administración pública municipal, por medio de la presente informo:

Dictamen de opinión

Sobre la revisión realizada al departamento de tesorería correspondiente al mes de abril del presente, informo que de manera general existen muchas salidas de dinero con algún faltante de documentación comprobatoria ó en su caso no aplica al gasto que dice realizar, así como son cartas de solicitud y cartas de agradecimiento, credencial de elector del solicitante y en su caso el documento carnet de cita médica y en algunos casos la evidencia documental a que hace referencia la comisión encomendada, por lo que se le requiere reunir la documentación faltante para así evitar observaciones que posteriormente pueda generar la Auditoría Superior del Estado.

Recibido
Manuel Ignacio Priego Santos
24/Julio/2019



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

Asimismo faltan sobre el consecutivo muchas transferencias realizadas de acuerdo a la numeración que me presentó de manera física.

Anexo al presente 8 fojas con las observaciones ó en su caso recomendaciones más relevantes correspondientes al mes de abril, asimismo se le informa que cuenta con 20 días hábiles para solventar ó justificar las observaciones presentadas.

Sin más que agregar al respecto y para cualquier duda quedo.

ATENTAMENTE.



C.P. MARIO SALAZAR HERVERT.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

C.C.P. Archivo, C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional, Auditoría Superior del Estado.